

RESOLUCIÓN No. PGE-CNAFYTI-2021-091

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CONSIDERANDO

- Que** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “(...) *El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia...*”;
- Que** el artículo 8 letra d) de la Resolución de la Procuraduría General del Estado No.020 de 15 de abril del 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019, determina: “*Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: (...)*
- d) Aprobar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación”;*
- Que** el Plan Anual de Contratación PAC 2021, fue elaborado de acuerdo al Plan Operativo Anual 2021, mismo que fue aprobado por el señor Procurador General del Estado mediante memorando Nro. PGE-CNP-2021-0002, de 14 de enero de 2021;
- Que** mediante Resolución Nro. 059 de 15 de enero de 2021, el señor Procurador General del Estado, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2021;
- Que** con Resolución Nro. PGE-CNAF-2021-004 de 10 de febrero de 2021, se aprobó la reforma al Plan Anual de Contratación 2021, misma que fue publicada en el Sistema Oficial de Contratación del Ecuador SOCE;
- Que** la Coordinadora Nacional de Planificación, mediante memorando No. PGE-CNP-2021-0181, de 30 de septiembre de 2021, informó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y de Tecnologías de la Información que, de acuerdo al Informe Técnico No. 046-DNPI-2021, de 30 de septiembre de 2021, realizó la reforma al POA PGE 2021, para financiar las actividades plurianuales del arrendamiento de las oficinas de la PGE, en la ciudad de Loja;

- Que** con formulario de certificación POA No. SCP-DNA-00562, de 17 de noviembre de 2021, la Coordinación Nacional de Planificación, certificó los recursos para el arrendamiento de las oficinas de la PGE, en la ciudad de Loja;
- Que** el Director Nacional de Tecnologías de la Información, mediante memorando No. PGE-DNTI-2021-0269, de 12 de noviembre de 2021, solicitó la reforma al PAC, a fin de que se excluya varios procesos de contratación contemplados en un inicio;
- Que** el Director Nacional Financiero mediante certificaciones plurianuales Nos. 642-643; y presupuestarias Nos. 531-532, de 19 de noviembre de 2021, certificó la disponibilidad presupuestaria para financiar el arrendamiento de las oficinas de la PGE, en la ciudad de Loja;
- Que** a través de memorando No. PGE-DNA-UAM-2021-0216, de 25 de noviembre de 2021, el Jefe de Servicios Administrativos y Mantenimiento, Subrogante, solicitó realizar la reforma al PAC, para la inclusión del proceso de arrendamiento de las oficinas de la PGE, en la ciudad de Loja, por el valor de USD 23.257,56 más IVA; en el mismo documento solicitó la exclusión de los procesos de contratación de: Servicios de limpieza de las oficinas de la PGE, en las ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas y de Nueva Loja;
- Que** el Director Nacional Financiero mediante certificaciones plurianuales Nos. 649-650; y presupuestarias Nos. 557-558, de 26 de noviembre de 2021, certificó la disponibilidad presupuestaria para financiar la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA PGE, EN LA CIUDAD DE AMBATO;
- Que** con memorando No. PGE-DNA-UAM-2021-0220, de 30 de noviembre de 2021, el Jefe de Servicios Administrativos y Mantenimiento, solicitó la reforma al PAC, a fin de que se incremente el valor del proceso del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA PGE, EN LA CIUDAD DE AMBATO;
- Que** el Director Nacional de Tecnologías de la Información, mediante memorando No. PGE-DNTI-2021-0297, de 01 de diciembre de 2021, solicitó la reforma al PAC, a fin de que se incluya el proceso de contratación del servicio del Mantenimiento preventivo y/o correctivo - servicio técnico y horas de soporte del servidor Blade, almacenamiento zfs - equipamiento instalado en el edificio matriz en la ciudad de Quito;
- Que** con memorando No. PGE-DNA-2021-1776, de 03 de diciembre de 2021, se solicitó al Director Nacional Financiero, emitir la certificación presupuestaria para la contratación del servicio del Mantenimiento preventivo y/o correctivo - servicio técnico y horas de soporte del servidor Blade, almacenamiento zfs - equipamiento instalado en el edificio matriz en la ciudad de Quito, por el valor de 61.000,46 (SESENTA Y UN MIL CON 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA;
- Que** mediante memorando No. PGE-DNF-2021-0811, de 8 de diciembre de 2021, el Director Nacional Financiero remite las certificaciones presupuestaria Nos. 582 y 583; y, plurianuales Nos. 674 y 675 de 07 de diciembre de 2021, a través del cual certificó la disponibilidad presupuestaria para financiar la contratación del servicio descrito en el acápite anterior;

Que según consta en el memorando No. PGE-DNA-2021-1815, de 08 de diciembre de 2021; el Director Nacional Administrativo, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y de Tecnologías de la Información, la autorización de la décima tercera reforma al Plan Anual de Contrataciones 2021; para el efecto, remitió la matriz y la resolución respectiva. Dicha matriz fue elaborada de acuerdo al formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019.

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la décima tercera reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio económico 2021, conforme la matriz adjunta, misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. Encargar a la Dirección Nacional Administrativa la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y coordinar con la Unidad de Comunicación Social la publicación en la página web de la institución.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. –

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el 08 de diciembre de 2021



Firmado electrónicamente por:
**GALO ENRIQUE
SANDOVAL DUQUE**

Eco. Galo Sandoval

**COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Elaborado por:
Revisado y Aprobado:

Ing. Angélica Portero
Mgs. Nelson Samaniego

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2021

RUC ENTIDAD

176000280001



Edificio Amazonas Plaza
Av. Ama...

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA							REFORMA PAC																														
ENTIDAD	U.E. EJECUTORA	U. DESCONCENTRADA	PROGRAMA	REGLÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, kilo etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	C1	C2	C3	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (SI/NO)	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMBIO	TIPO DE RÉGIMEN (general, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto, inversión, gasto corriente)	TOTAL PAC REGISTRADO AL 15-01-2021	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC	OBJETO CONTRACTUAL	PERIODO	INCREMENTO	PLURIANUAL	DISMINUCIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	TOTAL PAC REFORMA	OBSERVACIONES				
990	9999	0000	01	530209	1801	001	000000000	853300011	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA PGE EN LA CIUDAD DE AMBATO	1	UNIDAD	101,70			S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO		COMUN	GASTO CORRIENTE	\$1.220,39												\$1.220,40	REFORMA 13 MEMORANDO No. PGE-DNA-UAM-2021-0220		
990	9999	0000	01	530209	2101	001	000000000	853300011	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA PGE EN LA CIUDAD DE NUEVA LOJA	1	UNIDAD	54,24			S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO		COMUN	GASTO CORRIENTE	\$650,89												\$0,00	REFORMA 13 MEMORANDO No. PGE-DNA-UAM-2021-0216		
990	9999	0000	01	530209	2301	001	000000000	853300011	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA PGE EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO	1	UNIDAD	1247,52			C2	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO		COMUN	GASTO CORRIENTE	\$1.030,61												\$0,00	REFORMA 3 MEMORANDO No. PGE-DNA-UAM-2021-0216		
990	9999	0000	01	530105	1701	001	000000000	841600311	CONTRATACION SERVICIO DE PROTECCION PARA EL CONCRETO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	1	UNIDAD	9879,04			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		COMUN	GASTO CORRIENTE	\$35.000,01												\$0,00	REFORMA 13 MEMORANDO PGE-DNTI-2021-0269		
990	9999	0000	01	530704	1701	001	000000000	831600311	MANTENIMIENTO EQUIPOS 72000 EQUIPOS RED FIBRA 40 Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1	UNIDAD	4817,37			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		COMUN	GASTO CORRIENTE	\$11.561,58												\$0,00	REFORMA 13 MEMORANDO PGE-DNTI-2021-0269		
990	9999	0000	01	530704	1701	001	000000000	831600311	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES X86 CON MUTADORES DE DATOS Y SERVIDORES DE LOS RACKS CAMARAS DE SEGURIDAD REGIONALES Y WIRELESS	1	UNIDAD	5446,68			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA		COMUN	GASTO CORRIENTE	\$5.780,00												\$0,00	REFORMA 13 MEMORANDO PGE-DNTI-2021-0269		
990	9999	0000	01	840107	1701	001	000000000	4529000212	ADQUISICION DE EQUIPOS ACCESS POINT PARA RED INALAMBICA DE LA PGE MATRIZ QUITO	1	UNIDAD	65684,28			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		COMUN	GASTO CORRIENTE	\$0,00												\$0,00	REFORMA 13 MEMORANDO PGE-DNTI-2021-0269		
990	9999	0000	01	530704	1701	001	000000000	4529000212	ADQUISICION DE EQUIPOS ACCESS POINT PARA RED INALAMBICA DE LA PGE MATRIZ QUITO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS ACCESS POINT PARA LA INSTITUCION	1	UNIDAD	0,02			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA		COMUN	GASTO CORRIENTE	\$5.940,02													\$0,00	REFORMA 13 MEMORANDO PGE-DNTI-2021-0269	
990	9999	0000	01	530701	1701	001	000000000	4529000212	ADQUISICION DE EQUIPOS ACCESS POINT PARA RED INALAMBICA DE LA PGE MATRIZ QUITO SOPORTE TECNICO DEL FABRICANTE HORAS DE SOPORTE CON CONTRATISTA DE EQUIPOS INFORMATICOS ACCESS POINT PARA LA INSTITUCION	1	UNIDAD	12626,37			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		COMUN	GASTO CORRIENTE	\$12.626,37													\$0,00	REFORMA 13 MEMORANDO PGE-DNTI-2021-0269	
990	9999	0000	01	530402	1701	001	000000000	4529000212	ADQUISICION DE EQUIPOS ACCESS POINT PARA RED INALAMBICA DE LA PGE MATRIZ QUITO INSTALACION DE PLANTOS DE RED NECESARIOS PARA LA INSTALACION DE EQUIPOS INFORMATICOS ACCESS POINT EN LA INSTITUCION	1	UNIDAD	3740,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA		COMUN	GASTO CORRIENTE	\$3.740,00													\$0,00	REFORMA 13 MEMORANDO PGE-DNTI-2021-0269	
990	9999	0000	01	530704	1701	001	000000000	841600311	CONTRATACION SERVICIO DE SEGURIDAD INFORMATICA	1	UNIDAD	50000,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		COMUN	GASTO CORRIENTE	\$50.000,00													\$0,00	REFORMA 13 MEMORANDO PGE-DNTI-2021-0269	
990	9999	0000	01	530105	1701	001	000000000	841600311	CONTRATACION DE SITIO ALTERNVO	1	UNIDAD	100000,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		COMUN	GASTO CORRIENTE	\$100.000,00													\$0,00	REFORMA 13 MEMORANDO PGE-DNTI-2021-0269	
990	9999	0000	01	530502	1101	001	000000000	721120011	ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA PGE EN LA CIUDAD DE LOJA	1	UNIDAD	23257,56			C3	NO APLICA	NO	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	GASTO CORRIENTE	NO APLICA	CORRIENTE	\$0,00	\$0,00												\$0,00	REFORMA 3 MEMORANDO No. PGE-DNA-UAM-2021-0216	
990	9999	0000	01	530704	1701	001	000000000	831600311	Mantenimiento preventivo y/o correctivo - servicio técnico y horas de soporte del servidor Blade, almacenamiento zfs - equipoamiento instalado en el edificio matriz en la ciudad de Quito	1	UNIDAD	61000,46			C3	Normalizado	COMUN	GASTO CORRIENTE	CORRIENTE	COMUN	CORRIENTE															\$0,00	REFORMA 13 MEMORANDO PGE-DNTI-2021-0297

84258,03 o \$226.329,47



Firmado electrónicamente por:
NELSON EDUARDO SAMANIEGO CISNEROS

Mgs. Nelson Samaniego



Firmado electrónicamente por:
GALO ENRIQUE SANDOVAL DUQUE

Eco. Galo Sandoval

TOTAL DÉCIMA SEGUNDA REFORMA	\$1.126.824,70
TOTAL DÉCIMA TERCERA REFORMA	\$984.753,26